

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, doce horas con cincuenta minutos del día nueve de enero de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora Rosalinda Salinas Treviño, dio inicio a la Sesión Pública Extraordinaria de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo, licenciado Saúl Palacios Olivares para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados Roberto Jaime Arreola Loperena, Juan Carlos López Aceves, y de la Comisionada Presidenta Rosalinda Salinas Treviño.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la Comisionada Presidenta declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al Secretario Ejecutivo, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

**SECRETARÍA
EJECUTIVA**

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/392/2018/ JCLA	Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Datos Personales.	La negativa al acceso a sus datos personales.	Se confirma la respuesta del Sujeto Obligado, lo anterior es así ya que por la vía de acceso a información personal, únicamente el particular puede acceder a su propia información tal y como obre en los archivos del sujeto obligado, de tal manera que al solicitar el documento original del título profesional de licenciado en derecho, se encuentra requiriendo la generación de un documento ad hoc, mismo que forma parte de los trámites y servicios que presta dicha institución y para los cuales se requiere cubrir los derechos respectivos.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/399/2018/RST	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La Falta de Respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que el particular recibió una respuesta en la que se le otorgó lo relativo al nombramiento expedido en favor de todos y cada uno de los secretarios, subsecretarios, directores de todas y cada una de las dependencias que se contemplan en el reglamento de la administración municipal de conformidad con lo que dispone los artículos 206 y 209 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
-----------------	--------------------------------------	-------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/403/2018/RJAL <i>SECRETARIA EJECUTIVA</i> <i>10/11/18</i>	Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas	Acceso a la Información	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido y se requiere a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, proporcione una respuesta a la solicitud de información echa por el particular.
--	--	-------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/404/2018/JCLA.	Fideicomiso Fondo de Garantía Y Fomento A La Microindustria Del Estado De Tamaulipas (FOMICRO).	Acceso a la Información	La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprendible y/o no accesible para el solicitante.	Se confirma la respuesta emitida por el ente recurrido, es de resaltar que si bien el artículo 16, numeral 5, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, establece la obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma y términos planteados por el solicitante.
-------------------	---	-------------------------	---	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/405/2018/RST.	Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La entrega de información que no corresponda con lo solicitado.	Se ordena al Sujeto Obligado modifique su respuesta a fin de que emita una en la que se apegue al procedimiento enmarcado en la Ley vigente en la materia y proporcione documentos comprobatorios.
------------------	--	--------------------------	---	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/406/2018/RJAL. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta dentro de los plazos establecidos en la ley	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, debido a que contrario a lo manifestado en su recurso de revisión, la autoridad señalada como responsable emitió en tiempo y forma la respuesta, es decir, dentro de los 20 días otorgados para ello.
--	---	--------------------------	---	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/408/2018/RST.	Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.	Acceso a la Información.	La entrega o puesta a disposición de la información en una modalidad o formato distinto al solicitado.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que el particular recibió una respuesta en la que se le otorgó lo relativo al presupuesto ejercido y por ejercer, en ese sentido la autoridad modificó su actuar, relativo a la notificación, entrega o puesta a disposición de la información en una modalidad o formato distinto al solicitado.
------------------	--	--------------------------	--	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/409/20189/RJAL.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, a fin de que realice los procedimientos de inexistencia y confidencialidad de la información que marca la Ley en la materia.
--------------------	--	--------------------------	--------------------------	--

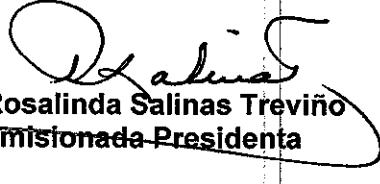
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

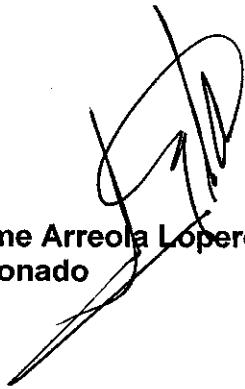
Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidos en el orden del día.

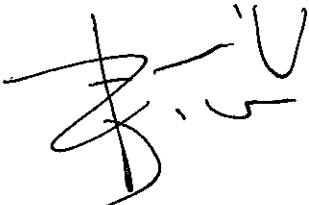
En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**, procedió a la lectura y en su caso aprobación de los acuerdos señalados en los puntos trece y catorce del orden del día; en donde la **Comisionada Presidenta** solicitó consultarle al Pleno la dispensa de la lectura de los mismos, una vez que el contenido fue circulado con anterioridad; siendo aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y los contenidos de los acuerdos.



Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las catorce horas con cero minutos del día nueve de enero del dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo


itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.